

# MEMORIA SUPBROGRAMA 150.01. PARTIDA PRESUPUESTARIA 349.00

María Elena Domingo Martín (1 de 1)  
Jefa de Servicio Jurídico de Urbanismo  
Fecha Firma: 02/03/2021  
HASH: abfbf6fc78ac250f10b0d0fb13f3b814



## INTERESES DE DEMORA EN LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL JUSTIPRECIO EN LAS EXPROPIACIONES URBANÍSTICAS.

Se ha presupuestado la cantidad de 9.000,00 euros para financiar los intereses legales derivados del transcurso de los plazos máximos legales fijados por el artículo 52, regla 8ª de la Ley de Expropiación Forzosa para la determinación y pago del justiprecio de las fincas números 1, 2 y 3 afectadas por el Proyecto de Expropiación Forzosa de la urbanización del recinto ferial (IFEZA) y acondicionamiento de la intersección con la carretera ZA-P-2330 de La Aldehuela, tramitado en su día como expropiación urgente.

Respecto a la finca nº 1, los intereses a abonar ascienden a la cantidad de 3.359,41 euros, una vez que ya se procedió al abono del principal en enero de 2018.

Respecto a las fincas números 2 y 3, todavía no se pueden determinar debido a que no se ha abonado el principal, toda vez que la Comisión Territorial de Valoración no ha fijado definitivamente el justiprecio de estas fincas hasta el pasado junio de 2020.

Por ello, se presupuesta, para hacer frente a estos pagos la cantidad de 9.000 euros.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

